

Fecha: 13-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **Extienden pesquisas por licencias médicas a juzgados de policía local, tras hallazgos al interior del Poder Judicial**

Pág.: 11
 Cm2: 597,2

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

CINTHYA CARVAJAL

Una vez conocido el resultado de la investigación interna en la que se detectó que cuatro ministros de cortes de apelaciones, un fiscal judicial y más de 80 jueces de todo el país —de un total de casi 600 funcionarios activos— habían viajado al extranjero mientras se encontraban con licencia médica en los últimos cinco años, el Poder Judicial decidió ampliar la indagatoria a otras entidades auxiliares que dependen del organismo y a los tribunales especiales.

En ese sentido, ya se solicitó el cruce de información sobre los jueces de los 372 juzgados de policía local del país, que están repartidos en 346 comunas y cuya función principal es resolver infracciones de tránsito y transporte público, así como otras materias establecidas por ley. Cada instancia cuenta con al menos un magistrado y en algunos puede haber más de uno, especialmente en jurisdicciones más grandes o con mayor volumen de casos, como Santiago centro, donde hay cinco.

Respecto de los funcionarios, en tanto, es algo que deben fiscalizar los municipios, porque dependen de ellos.

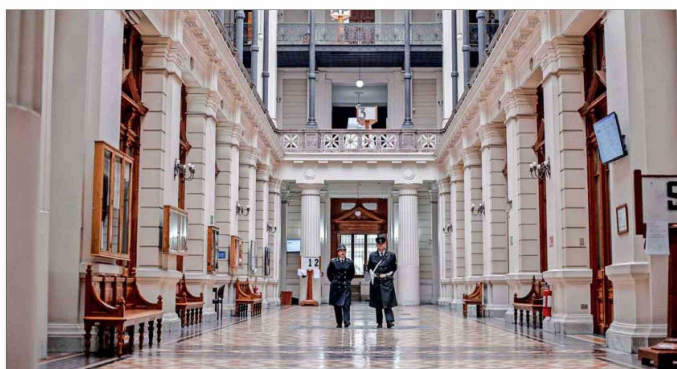
“Las cortes de apelaciones deberán encomendar a un fiscal judicial recabar los antecedentes relativos a dichos funcionarios, designación que podría recaer en quien esté a cargo de las restantes investigaciones o en otro, conforme se estime pertinente”, dice la resolución del pleno de la Corte Suprema.

Y agrega que “el resultado deberá ser puesto en conocimiento del órgano resolutor, el que dispondrá el inicio de una investigación disciplinaria a cargo del fiscal judicial que estime pertinente. La nómina se remitirá en forma reservada directamente por la relatora del pleno (...) al señor fiscal judicial de la Corte Suprema, a los presidentes de las cortes de apelaciones del país y a la di-

Indagatorias surgieron luego de informe de Contraloría:

Extienden pesquisas por licencias médicas a juzgados de policía local, tras hallazgos al interior del Poder Judicial

Se ordenó cruzar la información de los permisos médicos con las salidas al extranjero registradas por la PDI de todos los jueces que integran estos tribunales ubicados en cada comuna de país, algunas de ellas con más de un titular. La indagatoria estará a cargo de un fiscal judicial por jurisdicción.



Las cortes de apelaciones son las encargadas de encomendar a un fiscal judicial la recopilación de antecedentes.

rectora subrogante de la Corporación Administrativa del Poder Judicial”.

Al igual que el Poder Judicial, dado que son órganos autónomos, no fueron considerados en el informe de Contraloría que detectó a 25 mil funcionarios haciendo mal uso de licencias médicas el Ministerio Público y el Congreso, que también ordenaron pesquisas internas que actualmente están en proceso.

Sumarios y posibles delitos

Los antecedentes del primer informe ya están siendo enviados a las cortes de apelaciones correspondientes para el inicio de sumarios disciplinarios, los que estarán a cargo de un fiscal

judicial por tribunal, según ordenó el pleno de la Suprema.

El máximo tribunal indicó que se debían remitir las nóminas de los funcionarios a cada jurisdicción, “estén o no prestando servicio a la fecha que durante los últimos cinco años hayan salido del país, no obstante encontrarse con licencia médica por tratarse de hechos que eventualmente pueden ser constitutivos de delito. Para el cumplimiento de tales efectos, la Contraloría interna de la Corporación Administrativa del Poder Judicial actualizará la información recibida”.

Tras el análisis de la Contraloría, de mayo pasado, el Poder Judicial decidió ordenar una indagatoria interna que encomendó al fiscal judicial de la Corte Suprema para recopilar los antecedentes relativos a funcionarios del Poder Judicial que estando con licencia médica salieron del territorio nacional.

En esa ocasión se ordenó investigar un período de cinco años, mayor que lo analizado por el ente fiscalizador, que fue de dos años.

Por su parte, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) debe resolver en qué casos presentará querrelas por licencias falsas de funcionarios públicos.

Informe del fiscal judicial da pie a segunda investigación

La decisión de ampliar la indagatoria se adoptó luego que el pleno del máximo tribunal escuchó las conclusiones del fiscal judicial de la Corte Suprema, Jorge Pizarro, que solicitó el cruce de información con las salidas del país registradas por la PDI en relación con funcionarios del Poder Judicial.

Así, se detectó que 692 trabajadores —de un total de 13.457— estaban en esa situa-

ción, de los cuales 571 se encuentran activos.

Desde el Poder Judicial destacaron que en este listado no hay ningún integrante de la Corte Suprema ni de la Academia Judicial, pero que sí hay magistrados de tribunales de alzada —serían cuatro ministros de Santiago, Valparaíso, Arica y Valdivia, aunque, según información recopilada por “El Mercurio”, dos de ellos tendrían justificada su

licencia por enfermedad—. También hay una fiscal judicial de Valdivia y 84 jueces de primera instancia en todo el país.

En total, se identificaron 1.029 casos de viajes al extranjero de funcionarios, estando estos con reposo, en los últimos cinco años, aunque se aclara que hay funcionarios que usaron más de una licencia médica en el período pesquisado.